

ACTA SESIÓN N° 1, EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, amigos de los medios de comunicación presentes, sean todos bienvenidos. Estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Distrital, convocada para las diez horas, del día nueve de enero de dos mil dieciséis. Conforme a lo dispuesto por el artículo 147, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.-----

En primer término procederemos a realizar la toma de protesta a la Secretaria de este Consejo Distrital Electoral Número 10 de Matamoros, C.Lic. Evangelina Díaz Sánchez, quien fue designada de conformidad a lo establecido en el artículo 145 párrafo 3 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y mediante Acuerdo IETAM/CG-02/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha cuatro de enero de dos mil diez y seis, por lo que le voy a solicitar a la Lic. Evangelina Díaz Sánchez, se ponga de pie por favor. -----

“Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.” -----

LA LIC. EVANGELINA DÍAZ SÁNCHEZ: Sí, protesto. -----

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no, se lo demande, muchas gracias. -----

Lic. Evangelina Díaz Sánchez la invito a que pase a ocupar su lugar como Secretaria de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día. -----

LA SECRETARIA: Gracias Consejera Presidenta, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral. -----

LA PRESIDENTA: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley a los C.C. Víctor Hugo Moreno Delgadillo del Partido Acción Nacional; José Luis Rodríguez Rangel del Partido Revolucionario Institucional; Baldemar Mora Reyes del Partido del Trabajo; Ma. Eugenia Burgos Sánchez de Morena; Eduardo Jorge Loustaunau Camposeco del Partido Verde Ecologista. Por lo que solicito se pongan de pie. -----

“Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.” -----

LOS REPRESENTANTES... Sí protesto. -----

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande. -----

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. -----

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista. -----

C. Luz María de Guadalupe Morales Yáñez CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. Evangelina Díaz Sánchez SECRETARIA DEL CONSEJO CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	PRESENTE
C. Celeste Wendolin González Herevia	PRESENTE
C. Enrique Lozano Garza	PRESENTE
C. María Isabel Pérez García	PRESENTE
C. David Jaime Fabela Sánchez	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. Víctor Hugo Moreno Delgadillo Partido Acción Nacional	PRESENTE
C José Luis Rodríguez Rangel Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Juan Carlos R. Montalvo Garza Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. Baldemar Mora Reyes Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Eleazar Ortiz Alvarado Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. Ma. Eugenia Burgos Sánchez Partido Morena	PRESENTE
C. Perla Elizabeth Pecina García Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. Eduardo Jorge Loustaunau Camposeco Partido Verde Ecologista	PRESENTE

C. Víctor Hugo Cedillo García
Partido Encuentro Social

AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente cinco Consejeros y Consejeras Electorales y cinco representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión. -----

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria continuar con el sexto punto del orden del día. -----

LA SECRETARIA: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día. -----

LA PRESIDENTA: Le solicito a la Secretaria dé lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido. -----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley a la Secretaria del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10 de Matamoros, Tamaulipas;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10 de Matamoros y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;

- VIII. Declaración de instalación del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10 de Matamoros y Mensaje de la Presidenta;
- IX. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿alguien tiene alguna observación? -----

Al no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano. -----

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por cinco votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el séptimo punto del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10 de Matamoros y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016. -----

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, dé lectura a los puntos resolutive del mismo. -----

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. -----

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, cada tercer viernes de mes, a las diez y seis horas, y en su caso, hasta la

conclusión del proceso electoral en junio de dos mil diez y seis o hasta que se sustancie el último medio de impugnación. -----

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de nueve a catorce horas y de quince a dieciocho horas de lunes a viernes y de diez a catorce horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo. -----

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo en los estrados para conocimiento público; y, en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidenta, el acuerdo adoptado. -----

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. -----

Intervención del Representante del Partido Acción Nacional el C. Víctor Hugo Moreno Delgadillo, el cual refiere lo siguiente: Muchas gracias señora presidenta, nada más una consideración respecto de los horarios señalados en el considerando cinco, que quede bien claro que hay guardias de veinticuatro horas por aquello de los asuntos de término. -----

LA PRESIDENTA.- Sí ¿alguna otra pregunta o consideración? -----

Intervención del Representante del Partido Revolucionario Institucional, el C. Lic. José Luis Rodríguez Rangel, el cual refiere lo siguiente: Señores Consejeros, señoras consejeras, compañeros de los diferentes partidos que nos acompañan y representantes de la prensa que nos hacen el favor de acompañarnos, el Partido Revolucionario Institucional que represento, se compromete a respetar fielmente los acuerdos del consejo y, su servidor, estoy para servirles. -----

LA PRESIDENTA.- Agradezco a los representantes de los partidos políticos de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional su intervención y reitero que efectivamente, el horario de este Consejo será de veinticuatro horas cuando haya vencimientos de plazos. Agradezco nuevamente a ambos representantes su deseo de contribuir a un buen desarrollo de este proceso electoral. -----

Por favor señora Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente. -----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por cinco votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito señora Secretaria ponga a consideración del Consejo la dispensa de la lectura del Acuerdo aprobado, en virtud de que a todos les fue circulado con antelación. -----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales la dispensa de lectura, del Acuerdo aprobado. -----

Si no hay observaciones, me permito someterlo a votación, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano. -----

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por cinco votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Acuerdo aprobado. Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión. -----

Texto del Acuerdo Aprobado:

ACUERDO RELATIVO A LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 10 DE MATAMOROS Y

EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016. -----

CONSIDERANDO

I.- Que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales del Estado, cuenta entre sus órganos al Consejo General, los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en los términos de los artículos 141 y 142 de la Ley Electoral vigente. -----

II.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 187, 188 y 194 del cuerpo de ley en la materia, el domingo 5 de junio de 2016 habrán de celebrarse comicios para renovar elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos de Tamaulipas, por lo que el Consejo General, se reunió el 13 de septiembre de 2015, con el objeto de iniciar formalmente la preparación del correspondiente proceso eleccionario. -----

III.- Que el Consejo Distrital Electoral, funcionará durante el proceso electoral, y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones de Gobernador y Diputados por ambos principios, dentro de sus respectivos distritos; circunstancia por la cual existe como obligación jurídica, iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección, y, hasta la conclusión del proceso, la de sesionar por lo menos una vez al mes en el proceso electoral ordinario, motivo por el cual siendo mandamientos de orden público y de observancia general, ameritan cumplirse debidamente, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 y 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. -----

IV.- Que en el ámbito de competencia del Consejo Distrital Electoral, procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones, razón por la cual estima necesario acordar en la sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, en el año electoral 2015-2016, determinando también, el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos participantes y a los medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral. -----

V.- Que con las consideraciones anteriores, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse, a partir del mes de enero de dos mil dieciséis, y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo, cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, valorando la atención a la ciudadanía, a partidos políticos e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de nueve a catorce horas, y de quince a dieciocho horas de lunes a viernes y de diez a catorce horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias de veinticuatro horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares. -----

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

20 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 99, 100, 103, 143 y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, cada tercer viernes de mes, a las dieciséis horas, y en su caso, hasta la conclusión del proceso electoral en junio de dos mil dieciséis o hasta que se sustancie el último medio de impugnación. -----

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de nueve a catorce horas y de quince a dieciocho horas de lunes a viernes y de diez a catorce horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo. -----

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo en los estrados para conocimiento público; y, en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidenta, el acuerdo adoptado. -----

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 10 de Matamoros y Mensaje del Presidente. -----

LA PRESIDENTA: “Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy nueve de enero del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con quince minutos**, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Distrital Electoral del Distrito 10 de Matamoros. -----

MENSAJE:

Le damos la más cordial bienvenida a los integrantes del Consejo y a los partidos políticos que nos acompañan, agradeciendo a éstos últimos el que hayan atendido la solicitud formulada para su asistencia a esta Sesión de Instalación del 10 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, toda vez que sus representantes fueron acreditados con antelación ante dicho órgano. -----

Con esta sesión se inicia el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016 en el Distrito Electoral, a través del cual se elegirán Gobernador, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos. -----

Quiero destacar la importancia que tiene el Consejo como responsable de conducir el desarrollo del Proceso Electoral en el Distrito, así como a su integración, la representatividad de los partidos políticos, la importancia de los consejeros y los acuerdos que se tomen en el Consejo. -----

Exhorto de la manera más puntual posible a que la discusión de los asuntos electorales se lleve a cabo de forma civilizada y respetuosa hacia el órgano en lo general y para cada uno de sus integrantes en lo particular. -----

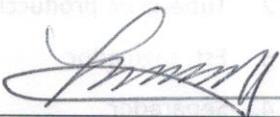
Reafirmo el compromiso de la autoridad electoral para conducirse con irrestricto apego a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. -----

De igual forma recalco que la autoridad electoral siempre apegará sus actos a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que garantizan equidad en la contienda electoral, transparencia y limpieza en el proceso correspondiente y certidumbre en los resultados. -----

LA PRESIDENTA: Por favor Secretaria, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el último punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión. -----

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las diez horas con veinte minutos de este nueve de enero de dos mil dieciséis, declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias. -----

C. 
LUZ MARÍA DE G. MORALES YÁÑEZ
PRESIDENTA

C. 
EVANGELINA DÍAZ SÁNCHEZ
SECRETARIA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS.**

**ACTA
SESIÓN N° 2,
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 16:30 horas, de este martes 19 de enero de 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LUZ MARIA MORALES YAÑEZ. CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ SECRETARIA DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. CELESTE WENDOLIN GONZALEZ HEREVIA	PRESENTE
C. ENRIQUE LOZANO GARZA	PRESENTE
C. MARIA ISABEL PEREZ GARCIA	PRESENTE
C. DAVID JAIME FABELA SANCHEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSE LUIS RODRIGUEZ RANGEL Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PERLA ELIZABETH PECINA GARCIA Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. JUAN CARLOS R. MONTALVO GARZA Partido Movimiento ciudadano	AUSENTE
C. BALDEMAR MORA REYES Partido del Trabajo	AUSENTE
C. ELEAZAR ORTIZ ALVARADO Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. MA. EUGENIA BURGOS SANCHEZ Partido Morena	AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS.**

C. EDUARDO JORGE LOUSTAUNAU CAMPOSECO
Partido Verde Ecologista

PRESENTE

C. VICTOR HUGO CEDILLO GARCIA

AUSENTE

Partido Encuentro Social

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria dé lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10 De Matamoros , mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejero Presidente respecto de la designación del Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral de este Consejo; y
- V. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿alguien tiene alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere, la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10 de Matamoros mediante el cual se aprueba la propuesta de la Consejera Presidenta respecto de la designación de la Coordinadora encargada de la organización y la capacitación electoral de este Consejo.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. Acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinador del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10 de Matamoros a la C. SANDRA LUZ GARCIA GARCIA.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique a la ciudadana designada, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza al Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10 de Matamoros, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad a la servidora pública designado, para que rinda debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 10 de Matamoros.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10 de Matamoros para conocimiento público.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

**“AGREGAR INTERVENCIONES”
(Anotando el nombre y cargo al iniciar la intervención)**

De no ser así, Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor. Y que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

Texto del Acuerdo Aprobado:

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL DISTRITO 10 DE MATAMOROS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJERA PRESIDENTA RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADORA ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- III. El 13 de junio de 2015 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia político electoral, y LXII-597, mediante el cual se abrogó el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y se expidió la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- IV. En observancia del artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el día 13 de septiembre del año que transcurre, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas hizo la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS.**

V. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 9 de enero del año en curso, este Consejo Distrital tuvo su sesión de instalación.

CONSIDERACIONES

- 1.** Que de acuerdo con el artículo 20, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria.
- 2.** Que el artículo 91, en su fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la Ley y que dentro de dichos órganos se encuentran los Consejos Distritales.
- 3.** Que la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece en la fracción XI, del artículo 148 como una atribución que los Consejos Distritales, designaran, a propuesta del Presidente, un coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral en cada distrito, dependiente de las direcciones ejecutivas de Organización y logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Los coordinadores actuarán exclusivamente durante el proceso electoral.
- 4.** Que tomando en consideración la idoneidad del perfil de la persona que deba asumir el cargo de Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral del 10 Consejo Distrital Electoral, la propuesta de esta presidencia se funda en los siguientes razonamientos:
- 5.** Que es ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, conoce la extensión territorial del distrito, goza de buena reputación, es mayor de edad al día de la designación, posee instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones, no es o ha sido dirigente de algún partido político; no ha sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso, no es ministro de culto religioso alguno; y actualmente no es titular de dependencia estatal o de la administración pública local.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS.**

PROPUESTA

1. En este contexto, y por reunir los requisitos legales y de idoneidad, la Presidencia tiene a bien someter a la consideración de los Consejeros Electorales la propuesta de nombramiento de la C. SANDRA LUZ GARCIA GARCIA para ocupar el cargo de Coordinadora encargada de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito N°10 de H. Matamoros, Tamaulipas.

2. En mérito de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, fracción XI y 149, fracciones VII y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se somete a la consideración de este Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 10 Matamoros, la siguiente:

PROPUESTA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO N° 10 DE MATAMOROS, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

ÚNICO. Esta Presidencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 149, fracciones VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, tiene a bien **proponer** a este Consejo el nombramiento de la C. SANDRA LUZ GARCIA GARCIA como Coordinadora encargada de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 10 de Matamoros.

Con base en los antecedentes y considerandos planteados, se somete a la aprobación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 10 de Matamoros, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinadora del Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 10 de Matamoros, a la C. SANDRA LUZ GARCIA GARCIA.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique a la ciudadana designada, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS.**

TERCERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 10 de Matamoros, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad a la servidora pública designada, para que rinda debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 10 de Matamoros.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito N° 10 de H. Matamoros, Tamaulipas para conocimiento público.

C. LUZ MARIA DE GPE. MORALES Y.

CONSEJERA PRESIDENTA

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ

SECRETARIA

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria una vez que fue desahogado y debidamente aprobado el acuerdo relativo a la aprobación del coordinador de este distrito, los invito atentamente a ponernos de pie, a efecto de tomarle la correspondiente protesta de ley y así dar cumplimiento al Punto Cuarto resolutivo del Acuerdo de referencia.

C. SANDRA LUZ GARCIA GARCIA, por lo que le voy a solicitar pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA C. SANDRA LUZ GARCIA GARCIA: Sí, protesto



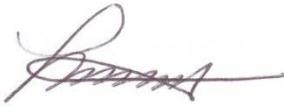
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS.**

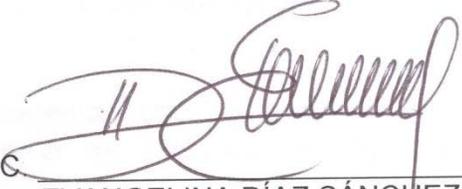
LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:45 horas de este 19 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. 
LUZ MARÍA DE G. MORALES YÁÑEZ
PRESIDENTA


EVANGELINA DÍAZ SÁNCHEZ
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS

ACTA SESIÓN N° 3, ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 16:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LUZ MARIA DE GUADALUPE MORALES YAÑEZ CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ SECRETARIA DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. CELESTE WENDOLIN GONZALEZ HEREVIA	PRESENTE
C. ENRIQUE LOZANO GARZA	AUSENTE
C. MARIA ISABEL PEREZ GARCIA	PRESENTE
C. DAVID JAIME FABELA SANCHEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. JOSE LUIS RODRIGUEZ RANGEL Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PERLA ELIZABETH PECINA GARCIA Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. JUAN CARLOS R. MONTALVO GARZA Partido Movimiento ciudadano	PRESENTE
C. BALDEMAR MORA REYES Partido Del Trabajo	AUSENTE
C. ELEAZAR ORTIZ ALVARADO Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. MA. EUGENIA BURGOS SANCHEZ Partido morena	AUSENTE
C. EDUARDO JORGE LOUSTAUNAU CAMPOSECO Partido Verde Ecologista	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS

C. VICTOR HUGO CEDILLO GARCIA
Partido Encuentro Social

AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria dé lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿alguien tiene alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Con fecha 4 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, circular no. SE-CMYM05-2016 sobre la sesión de instalación del consejo distrital10.

Con fecha 16 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, circular no. SE-CDYM06-2016 convocación de sesión 2da extraordinaria.

Con fecha 18 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, circular no. SE-CDYM07-2016 para enviar oficios de formato de impugnación de algún acto en contra de este distrito electoral.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, antes de dar lectura al Informe se les hace entrega de una impresión del Calendario electoral respecto del Proceso Electoral ordinario 2015-2016, y a petición expresa del representante del Partido Revolucionario Institucional, José Luis Rodríguez Rangel, en la sesión anterior, se hace entrega del reglamento de sesiones del IETAM.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 15 de diciembre 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que la fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al

Proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2015, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio. Es todo el informe.

LA PRESIDENTA: Le solicito a la secretaria proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

Antes quiero hacer mención que se encuentran presentes acabando de arribar e integrarse a la presente sesión los C. BALDEMAR MORA REYES representante del Partido del Trabajo, C. ELEAZAR ORTIZ ALVARADO representante del Partido Nueva Alianza, así como el consejero electoral ENRIQUE LOZANO GARZA.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

LA PRESIDENTA: No habiendo ningún otro asunto que tratar Le voy a solicitar a la Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 DE MATAMOROS

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:15

horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. LUZ MARIA DE GUADALUPE MORALES YAÑEZ
PRESIDENTA

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIA

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS



ACTA SESIÓN N° 04
ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 04, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 16:00 horas, de este viernes 26 de febrero del 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Luz María de Gpe. Morales Yáñez PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

C. Evangelina Díaz Sánchez PRESENTE
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Celeste Wendolin González Herevia PRESENTE

C. Enrique Lozano Garza PRESENTE

C. María Isabel Pérez García PRESENTE

C. David Jaime Fabela Sánchez PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Víctor Hugo Moreno Delgadillo AUSENTE
Partido Acción Nacional

C. José Luis Rodríguez Rangel PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. Perla Elizabeth Pecina García PRESENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. Juan Carlos R. Montalvo Garza AUSENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. Baldemar Mora Reyes AUSENTE
Partido Del Trabajo

C. Eleazar Ortiz Alvarado PRESENTE
Partido Nueva Alianza

C. Ma. Eugenia Burgos Sánchez AUSENTE
Partido Morena

C. Eduardo Jorge Loustaunau Camposeco AUSENTE
Partido Verde Ecologista

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS



C. José Salazar San Martín
Partido Encuentro Social

ORDEN DEL DÍA

AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum, procederemos a la toma de protesta de los representantes de los Partidos Políticos aquí presente que no lo han hecho hasta el momento, por lo tanto le voy a solicitar se pongan de pie por favor, Perla Elizabeth Pecina García representante del Partido de la Revolución Democrática, Eleazar Ortiz Alvarado representante del Partido Nueva Alianza y al suplente del Partido Revolucionario Institucional Aldo Hiram Ortiz Fajardo.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad:

REPRESENTANTES DE PARTIDO: Si, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera "que la sociedad Y sus partidos se lo premie" y si no se los demanden, muchas gracias. Una vez tomada la protesta, le solicito señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le solicito Secretaria dé lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS



ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°02 Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°03, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿alguien tiene alguna observación?

Solicita la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional quien refiere: "solo quiero hacer una pequeña observación en el punto dos, en la lista del orden del día el cual a la letra dice " verificación del quórum y en su caso, declaración de existencia y posteriormente dice apertura de la sesión, pero no dice declaración de existencia del quórum legal, que es lo que debería de darle validez al quórum, por lo que solicito que se le agregue declaración de existencia del quórum legal." Es todo.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 10 EN MATAMOROS



LA SECRETARIA: Me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. DEOLE/05/2016 de fecha 28 de enero de 2016, de parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Y Logística Electoral, solicitando la aplicación de encuestas a ex funcionarios de casillas que participaron en el Proceso Electoral 2012-2013 en Tamaulipas.

Se recibió Circular No. DEOLE/07/2016 de fecha 08 de febrero de 2016, de parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, adjuntando el concentrado de la proyección de casillas a instalarse en este Proceso Electoral 2012-2013 en Tamaulipas.

-Se hace constar la presencia de la representante del partido Morena, Ma. Eugenia Burgos Sánchez, siendo las 4:09 de la tarde.

Se recibió Circular No DEOLE/10/2016 de 25 de febrero de 2016 en la que nos adjuntan la lista de ubicación de casillas aprobadas correspondientes a este distrito.

Es todo Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°02, Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 10 EN MATAMOROS



Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°03, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura, solicitándoles quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS



De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 10 EN MATAMOROS



Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

Intervención del Lic. José Luis Rodríguez Rangel representante del Partido Revolucionario Institucional que refiere lo siguiente:

Referente a los recorridos maestra, nada más el resultado que se obtuvo con la invitación que se hizo a través del INE, sobre los recorridos de las casillas.

LA PRESIDENTA.- Ahora se hicieron los recorridos para ver la anuencia, para ver a las personas que están prestando los domicilios, los locales y las escuelas o los centros comunitarios. Va haber un recorrido adicional precisamente el 29 de febrero, 1 y 2 de marzo por parte del INE para que también veamos ya nosotros como consejeros y ustedes como representantes de partido, si tienen algún aspecto de que no pudieran reunir los requisitos para la instalación de las casillas ahí. Esta invitación nos llegó por parte del INE que está organizando los recorridos, entonces nosotros nos hemos apegados a ellos y tengo entendido que

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 10 EN MATAMOROS



ellos les están avisando a sus representantes municipales, incluso estoy dando las fechas de los recorridos que corresponden a nuestro distrito.-en que horario.-tengo entendido que inician a las 10 de la mañana ahí en el INE.

LA PRESIDENTA: Si no hay alguna otra intervención le solicito Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:20 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. Luz María de Gpe. Morales Yáñez
PRESIDENTA

C. Evangelina Díaz Sánchez
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

ACTA SESIÓN N° 05
ORDINARIA

PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 05, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 16:00 horas, de este viernes 25 de marzo de 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LUZ MARIA DE GPE MORALES YAÑEZ CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ SECRETARIA DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. CELESTE WENDOLIN GONZALEZ HEREVIA	PRESENTE
C. ENRIQUE LOZANO GARZA	PRESENTE
C. MARIA ISABEL PEREZ GARCIA	PRESENTE
C. DAVID JAIME FABELA SANCHEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSE LUIS RODRIGUEZ RANGEL Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PERLA ELIZABETH PECINA GARCIA Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. JUAN CARLOS R. MONTALVO GARZA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. BALDEMAR MORA REYES Partido Del Trabajo	PRESENTE
C. ELEAZAR ORTIZ ALVARADO Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. ALBA BELEN AGUILAR REYNA Partido Morena	AUSENTE
C. EDUARDO JORGE LOUSTAUNAU CAMPOSECO Partido Verde Ecologista	AUSENTE
C. JOSE SALAZAR SAN MARTIN Partido Encuentro Social.	AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

PRESIDENTA: Antes de continuar con el siguiente punto del día, me permito hacer la toma de protesta del C. Benito Juárez Lara, Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Si, protesto.

PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad Y su Partido se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

PRESIDENTA: Se hace constar la llegada de la representante del partido Morena la C. Alba Belem Aguilar Reyna, Y es la primera sesión a la cual me permito hacer la toma de protesta.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Si, protesto

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad y su Partido se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS**

Se hace constar la llegada de la representante del Partido de la Revolución Democrática la C. Perla Elizabeth Pecina García y el representante del partido movimiento ciudadano el C. Juan Carlos R. Montalvo Garza, siendo las 16:07 hrs.

PRESIDENTA: Le solicito a la Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTA: Le solicito a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°04, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿alguien tiene alguna observación?



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. DEOLE/11/2016, de fecha 26 de febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, haciendo invitación para examinar los lugares propuestos para determinar la ubicación de casillas, debiendo notificar a la dirección ejecutiva cualquier modificación a la propuesta de ubicación de casillas enviada mediante la CIRCULAR DEOLE/10/2016.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, enviando los acuerdos relacionados con los Convenios de Coalición, de Coalición Parcial y de Candidaturas Comunes que celebraron los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para el próximo proceso electoral ordinario 2015-2016, así como el formato de solicitud de registro de candidatos, que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-027/2016 de fecha 19 de marzo de 2016, por parte del Lic. Juan Esparza Secretario Ejecutivo del IETAM, convocando al Curso-Taller **Oficialía Electoral** que se impartió el día 22 de marzo del presente año.

Es todo Consejera Presidenta.

PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°04, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

PRESIDENTA: INFORME RELATIVO A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria, el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria, de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

PRESIDENTA: Le solicito Secretaria proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

Hace uso la de palabra el Representante del Partido Acción Nacional para solicitar las asistencias y ausencias de los Partidos Políticos y proceder según el reglamento.

Toma la palabra el representante del Partido Revolución Institucional, Solo para dar la bienvenida al nuevo Representante Suplente del PAN y a la Representante del Partido Morena.

La Representante del Partido Morena solicita la Cartografía Electoral específica de la casilla 580 y de todo el Distrito 10.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

ACTA SESION N° 10
ORDINARIA

PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:24 horas de este 25 de Marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. LUZ MARIA DE GPE. MORALES YAÑEZ
PRESIDENTA

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

ACTA SESIÓN N° 06
EXTRAORDINARIA

PRESIDENTA: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.06, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral 10 De Matamoros; convocada para las 19:00 horas, del día 03 de abril de 2016; Conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LUZ MARIA DE GPE MORALES YAÑEZ
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CELESTE WENDOLIN GONZALEZ HEREVIA PRESENTE

C. ENRIQUE LOZANO GARZA PRESENTE

C. MARIA ISABEL PEREZ GARCIA PRESENTE

C. DAVID JAIME FABELA SANCHEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ RANGEL
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. PERLA ELIZABETH PECINA GARCIA
Partido de la Revolución Democrática AUSENTE

C. JUAN CARLOS R. MONTALVO GARZA
Partido Movimiento Ciudadano AUSENTE

C. BALDEMAR MORA REYES
Partido Del Trabajo PRESENTE

C. ELEAZAR ORTIZ ALVARADO
Partido Nueva Alianza PRESENTE

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 147 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016; y

CONSIDERANDOS

I. Los artículos 1, tercer párrafo y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;
3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.
4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere a que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.
5. La función estatal de organizar las elecciones se realiza a través del Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a los artículos 20, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
6. El Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio de su función cuenta entre sus órganos con 22 Consejos Distritales, quienes serán responsables de la

preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, en sus respectivos ámbitos de competencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 143, 144 y 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Dentro de las atribuciones del 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros, se encuentra la de registrar las fórmulas de candidatos a diputados que serán electos según el principio de mayoría relativa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que el Presidente y Secretario del 10 Consejo Distrital Electoral, dentro del procedimiento de registro de candidatos, recibieron de los partidos políticos: NUEVA ALIANZA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCION NACIONAL y MOVIMIENTO CIUDADANO, la documentación relativa a las fórmulas de candidatos al cargo diputados según el principio de mayoría relativa, procediéndose al análisis correspondiente de la documentación, para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, exigibles para ocupar dicho encargo, así como que las solicitudes fueran presentadas en tiempo y forma, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas, en la sesión que para efecto se realizará el 3 de abril, previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones Electorales establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

9. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

- II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
- IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
- V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
- VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 147 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebró sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
- VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-2016, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016;



y

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.
2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;
3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.
4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así también en



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

el apartado C, del mencionado ordenamiento, se refiere a que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. La función estatal de organizar las elecciones se realiza a través del Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a los artículos 20, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

6. El Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio de su función cuenta entre sus órganos con 22 Consejos Distritales, quienes serán responsables de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, en sus respectivos ámbitos de competencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 143, 144 y 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Dentro de las atribuciones del 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros, se encuentra la de registrar las fórmulas de candidatos a diputados que serán electos según el principio de mayoría relativa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que el Presidente y Secretario del 10 Consejo Distrital Electoral, dentro del procedimiento de registro de candidatos, recibieron de los partidos políticos: NUEVA ALIANZA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCION NACIONAL y MOVIMIENTO CIUDADANO, la documentación relativa a las fórmulas de candidatos al cargo de diputados según el principio de mayoría relativa, procediéndose al análisis correspondiente de la documentación, para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, exigibles para ocupar dicho encargo, así como que las solicitudes fueran presentadas en tiempo y forma, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas, en la sesión que para efecto se realizara el 3 de abril, previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

8. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.
9. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; así como el artículo 16 prevé que todas las personas que habitan en el Estado gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquélla establece; además el artículo 17 reconoce el derecho de los varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.
10. Que el artículo 225 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas establece que el plazo para el registro de Diputados por el principio de mayoría relativa, se realiza del 27 al 31 de marzo del año de la elección.
11. El artículo 66, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, instituye que los partidos políticos buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como la paridad de género en la postulación de candidatos. En tal virtud, para el registro de candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, es requisito indispensable que se respete el principio de paridad de género, esto es 50% de hombres y 50% de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

mujeres, para lo cual deberán ser registradas fórmulas de candidatos compuestas por un candidato propietario y un suplente del mismo género.

12. Asimismo, se contempla la disposición legal en el sentido de que en ningún caso se admitirán posturas que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados, exclusivamente, aquellos distritos en los que el partido político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior, medida que se encuentra dirigida a favorecer las condiciones para dar vigencia al derecho humano de las mujeres a ocupar cargos de elección popular dentro de los cuerpos legislativos, pues se pretende la igualdad sustancial en el acceso y desempeño de una diputación.

13. El Instituto Electoral conforme al artículo 206 de la Ley Electoral de Tamaulipas, vigilará que los partidos políticos no propongan a más del 50% de candidatos de un solo género, a un mismo órgano de representación política, con el objetivo de garantizar la paridad de género; así como el artículo 238, fracción II, del mencionado ordenamiento especifica que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad.

14. El artículo 229 de la Ley Electoral antes citada puntualiza que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

15. Por su parte el artículo 236 de la Ley Electoral multicitada indica que las candidaturas a Diputados a elegirse por el principio de mayoría relativa se registran por fórmulas de candidatos compuestas, cada una, por un propietario y un suplente del mismo género.

16. Así mismo, el artículo 238 fracción II del mismo ordenamiento jurídico refiere que la totalidad de solicitudes de registro de candidatos a diputados de por el principio de mayoría relativa respete el principio de paridad de género.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS**

17. Que en ese contexto, una vez analizadas las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa así como la documentación correspondiente, que presentaron los partidos políticos NUEVA ALIANZA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCION NACIONAL y MOVIMIENTO CIUDADANO, este Consejo Distrital Electoral, declara procedente su registro, toda vez que se desprende que satisfacen los requisitos legales y constitucionales así como, que las solicitudes fueron presentadas dentro de los plazos establecidos para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 fracción II, y 227, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que menciona que los registros se llevaron a cabo entre el día 27 y 31 de marzo de 2016, y la aprobación de las solicitudes de registro es del 1 al 3 de abril; que las solicitudes de sus candidatos consignan los datos y documentos previstos en el artículo en cita, tales como: Nombre y Apellido; Lugar y fecha de Nacimiento; Domicilio; Ocupación; Cargo al que se le postula; Declaración de Aceptación de la Candidatura y Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como la manifestación expresa del partido de que las personas propuestas fueron seleccionadas de conformidad con sus normas estatutarias, acompañando además, copia de las actas de nacimiento, de la credencial para votar con fotografía y las Constancias de Residencia de sus candidatos, cuyas fórmulas son las siguientes:

PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN	FORMULAS DE CANDIDATOS	
	PROPIETARIO	SUPLENTE
Nueva Alianza	Elvia Torres Torres	Aidé Alejandra Licona Arredondo
Partido Revolucionario Institucional	Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García	Mario Antonio Tapia Fernández
Partido Acción Nacional	Zuleima Cortés Gómez	Brenda Castillo Arguello
Movimiento Ciudadano	Ana Karen Herrera Rito	Laura Nelly Martínez Rivera



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este 10 Consejo Distrital Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos, NUEVA ALIANZA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCION NACIONAL y MOVIMIENTO CIUDADANO, toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral, según se desprende del considerando 5 del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 10 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Matamoros para los efectos legales conducentes.

PRESIDENTA: Vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los Representantes de Partidos Acreditados ante este consejo 10, Secretaria le solicito, que conforme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta.

PARTIDO NUEVA ALIANZA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO ACCION NACIONAL
PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL

PRESIDENTA: Les recuerdo que los partidos que se registraron en Cd. Victoria recibirán de allá las constancias respectivas.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión

PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:13 horas de este 03 de abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. LUZ MARIA DE GPE. MORALES YAÑEZ
PRESIDENTA

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIA

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS



ACTA SESIÓN N° 07
ORDINARIA

PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 07, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 16:00 horas, de este viernes 22 de abril del 2016 .

PRESIDENTA: Antes de pasar lista, les solicito al Representante del Partido Independiente C. Sergio Jaramillo Peña , se ponga de pie para hacerle la toma de protesta.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución política local y los códigos y leyes que de ellas emanan , así como cumplir con la normatividad de la ley electoral del estado de Tamaulipas , comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad , máxima publicidad y objetividad.

SERGIO JARAMILLO PEÑA: Si, protesto.

PRESIDENTA: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LUZ MARIA GPE. MORALES YAÑEZ
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CELESTE WENDOLIN GONZALEZ HEREVIA

PRESENTE

C. ENRIQUE LOZANO GARZA

AUSENTE

C. MARIA ISABEL PEREZ GARCIA

AUSENTE

C. DAVID FABELA SANCHEZ

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO
Partido Acción Nacional

PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS



C. JOSE LUIS RODRIGUEZ RANGEL Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. PERLA ELIZABETH PECINA GARCIA Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUAN CARLOS MONTALVO GARZA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. JUAN BERNARDO CARRAL CHAVEZ Partido Del Trabajo	AUSENTE
C. CONSUELO ALEJANDRINA GONZALEZ CHAIRES Partido Nueva A lianza	AUSENTE
C. ALBA BELEN AGUILAR REYNA Partido Morena	PRESENTE
C. EDURADO JORGE LOUSTAUNAU CAMPOSECO Partido Verde Ecologista	PRESENTE
C. DIANA JAZMIN MARES GARCIA Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. SERGIO JARAMILLO PENA Candidato Independiente	PRESENTE

SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 03 Consejeros y Consejeras Electorales y 06 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

Se hace constar la llegada de la Consejera Electoral María Isabel Pérez García y el Representante de Partido Verde Ecologista Eduardo Jorge Loustaunau Camposeco siendo las 16 con 6 min.

PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS



SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°06, Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2016;
- VII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿alguien tiene alguna observación?

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 10 EN MATAMOROS



Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 04 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia.

Se recibió Circular No. DEOLE/014/2016 por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística, de fecha 6 de abril de 2016 en la que nos indican los requerimientos para la adaptación de la bodega para el debido resguardo de materiales y paquetes electorales.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-37/2016 de fecha 9 de abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva, solicitando la corroboración de los nombres de los candidatos al cargo de diputados por el principio de mayoría relativa registrados en este Consejo Distrital 10.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-045/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva, en la que nos informa que por Acuerdo IETAM/CG91/2016, ha sido designada a la empresa GRUPO PROISI S.A. de C.V., como empresa responsable para la implementación del programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Se recibió Circular No. DEOLE/15/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística, en las que nos adjuntan el listado de ubicación de casillas correspondientes a su Distrito que fueran aprobados por los consejos Distritales del INE, con corte al 31 de marzo del año en curso con carácter de pre-definitivo.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS



Es todo Consejera Presidenta.

PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°05, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 04 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 04 votos a favor.

PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°06, Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación el proyecto de Acta, pongo a su consideración la

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS



dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 04 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 04 votos a favor.

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

PRESIDENTA: La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 10 EN MATAMOROS



solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

SECRETARIA: Se hace constar la llegada de la representante del Partido Nueva Alianza la C. Silvia Araceli Juárez Vázquez, siendo las 16 hrs con 16 min.

PRESIDENTA: Le solicito a la Representante Suplente del Partido Nueva Alianza C. Silvia Araceli Juárez Vázquez que se ponga de pie para que haga su toma de protesta.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución política local y los códigos y leyes que de ellas emanan , así como cumplir con la normatividad de la ley electoral del estado de Tamaulipas , comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad , máxima publicidad y objetividad.

SILVIA ARACELI JUAREZ VAZQUEZ: Si, protesto.

PRESIDENTA: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

PRESIDENTA: Continúo con la información referente a los acuerdos aprobados por el consejo general del Instituto Electoral de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-85/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos y/o Coaliciones, así como los Candidatos Independientes debidamente acreditados, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el estado de Tamaulipas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS



En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas. De igual forma emitió el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les reitero que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

PRESIDENTA: Le solicito, secretaria proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

Toma la palabra el Representante del Partido Acción Nacional C. Víctor Hugo Moreno Delgadillo: Hace una semana presente solicitud de copias de asistencia y no se ha obtenido una respuesta y solicitamos el informe de justificación del Partido Encuentro Social por sus inasistencias.

PRESIDENTA: En este momento se le hace entrega de las copias certificadas de las listas de asistencias solicitadas, y aquí tenemos el oficio que justifica las faltas del Partido Encuentro Social.

Toma la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional C. José Luis Rodríguez Rangel: Les doy la bienvenida al Representante del Partido Independiente y Nueva Alianza y solicito que se plasmé los acuerdos dictados en el Distrito 10 dentro de las actas de sesión, eso es todo.

PRESIDENTA: ¿Alguien tiene otro asunto?

De no ser así, le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 10 EN MATAMOROS



SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:27 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. LUZ MARIA DE GPE. MORALES YAÑEZ
PRESIDENTA

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

**ACTA SESIÓN N° 08
ORDINARIA**

PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 08, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 16:00 horas, de este 20 de mayo de 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

PRESIDENTA: Antes de pasar lista, les solicito al Representante del Partido de la Revolución Democrática C. Miguel Ángel Niño Rincón, se ponga de pie para hacerle la toma de protesta.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución política local y los códigos y leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la ley electoral del estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

MIGUEL ANGEL NIÑO RINCON: Si, protesto.

PRESIDENTA: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

PRESIDENTA: Le pido a la señora secretaria que prosiga con el pase de lista.

SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LUZ MARIA DE GPE. MORALES YAÑEZ
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CELESTE WENDOLIN GONZALEZ HEREVIA PRESENTE

C. ENRIQUE LOZANO GARZA PRESENTE

C. MARIA ISABEL PEREZ GARCIA PRESENTE

C. DAVID FABELA SANCHEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ RANGEL
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. MIGUEL ERNESTO NIÑO RINCON
Partido de la Revolución Democrática PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS**

C. JUAN CARLOS MONTALVO GARZA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. JUAN BERNARDO CARRAL CHAVEZ Partido Del Trabajo	AUSENTE
C. CONSUELO ALEJANDRINA GONZALEZ CHAIRES Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. ALBA BELEN AGUILAR REYNA Partido Morena	PRESENTE
C. EDURADO JORGE LOUSTAUNAU CAMPOSECO Partido Verde Ecologista	PRESENTE
C. SERGIO JARAMILLO PEÑA Candidato Independiente	AUSENTE

SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 04 Consejeros y Consejeras Electorales y 05 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°07, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución que emite el Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en Matamoros respecto de la baja definitiva de la representación del Partido



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

Encuentro Social ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

VII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas y los acuerdos emitidos por este Consejo Distrital Electoral 10.

VIII. Asuntos generales; y,

IX. Clausura de la Sesión.

SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿alguien tiene alguna observación?, Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 05 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió oficio No. CED/01/2016 de fecha 26 de abril de 2016, por parte de la comisión especial de debates y el oficio SE/CDyM-55/2016 del 6 de mayo de 2016 de la Secretaria Ejecutiva en los que nos informan sobre el acuerdo IETAM/CG-103/2016 que contiene los criterios sobre los debates entre los candidatos a cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

Se recibió oficio No. DEOLE/20/2016 De fecha 10 de mayo de 2016, por parte de la dirección ejecutiva de organización electoral en las que se nos notifican sobre los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los observadores electorales durante los procesos electorales locales ordinarios a celebrarse en 2015-2016 y los extraordinarios que resulten.

Se recibió Oficio No. SE/CDyM-059/2016 de fecha 10 de mayo de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva, en donde nos informa del acuerdo No. IETAM/CG-109/2016 mediante el cual se resuelve la procedencia de las solicitudes relativas a la inclusión, en la boleta electoral del "sobrenombre" o "alias" con el cual también son conocidos públicamente algunos candidatos registrados para el proceso electoral 2015-2016.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

Se recibió oficio No. SE/CDyM-058/2016 del 10 de mayo por parte de la Secretaría Ejecutiva, en el que nos informa sobre los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. IETAM/CG-108/2016, relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuando se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas.

ACUERDO No. IETAM/CG-111/2016, por el que se aprueban los diseños de la documentación y Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

Se recibió oficio No. SE/CDyM-062/2016 de fecha 12 de mayo de 2016 por parte de la Secretaría Ejecutiva en el cual nos informan del Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016, por el que se emiten los Alineamientos para la Sesión Especial de cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

Es todo Consejera Presidenta.

PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°07, ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 05 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia. De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 05 votos a favor.

PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución que emite el Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en Matamoros, respecto de la baja definitiva de la representación del Partido Encuentro Social ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Resolución le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la Representación del Partido Encuentro Social, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en el Municipio de Matamoros.

SEGUNDO. Notifíquese, por oficio dicha Resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social.

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de resolución.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 05 votos a favor.

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas y sobre los acuerdos emitidos por este consejo.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10, CON RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS Y SOBRE SOBRE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CONSEJO.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos: Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular.

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; asimismo el acuerdo IETAM/CG-109/2016, mediante el cual se resolvió sobre la procedencia de las solicitudes relativas a la inclusión, en la Boleta Electoral, del "Sobrenombre" o "Alias" con el cual también son conocidos públicamente algunos candidatos registrados para el Proceso Electoral 2015-2016; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Les informo sobre los acuerdos emitidos por este Consejo:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 10 EN MATAMOROS

Acuerdo de fecha 25 de abril del 2016, en el cual se transcribió la participación de la Consejera Distrital María Isabel Pérez García, toda vez que fuera omitido en el acta de Sesión 05 de fecha 25 de marzo del año en curso.

Acuerdo de fecha 12 de mayo de 2016 donde se le da trámite al oficio No. 005/CD10/PAN/MAT/2016 de fecha 5 de mayo de 2016, presentado por el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de esta ciudad y firmado por el Representante de dicho Partido en la cual solicita copia certificada de la notificación al Partido Encuentro Social de las ausencias que han incurrido los Representantes de dicho Partido.

Acuerdo de fecha 12 de mayo de 2016, en donde se le da trámite al oficio 005/CD10/PAN/MAT/2016 presentado por el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de esta ciudad, solicitando copia certificada de la constancia y/o escrito presentado ante el IETAM por el Partido Encuentro Social, mediante el cual justifican las inasistencias a las Sesiones Ordinaria o Extraordinaria ante este Consejo de los Representantes del mismo Partido Político.

Acuerdo de fecha 12 mayo de 2016, en el que se informa que en fecha 11 de mayo 2016 se llevo a cabo en este Consejo Distrital 10 de Matamoros, el taller de capacitación a un Observador Electoral, impartido por los Consejeros Electorales David Jaime Fabela Sánchez y María Isabel Pérez García.

Es todo.

PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar. De no ser así, le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:27 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. LUZ MARIA DE GPE. MORALES YAÑEZ
PRESIDENTA

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.

C. CONSUELO ALEJANDRINA GONZALEZ CHAIRES Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. ALBA BELEN AGUILAR REYNA Partido Morena	PRESENTE
C. SERGIO JARAMILLO PEÑA Candidato Independiente	AUSENTE

SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 05 Consejeros y Consejeras Electorales y 06 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTA: Le solicito a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en Matamoros, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.

PRESIDENTA: Se hace constar la llegada de la Representante Suplente del Partido Nueva Alianza , siendo las 19:10 pm.

SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿alguien tiene alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 05 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 10 con cabecera en Matamoros, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se han contratado 8 auxiliares que nos estarán apoyando para el acceso a la bodega electoral y como auxiliares de recepción, traslado y generales , en lo que se incorporan los capacitadores auxiliares electorales asignados a estas funciones al final de sus responsabilidades dentro de la jornada electoral de conformidad a los puntos subsiguientes,

SEGUNDO. Se designa a Leticia Ochoa Morales, Laura Elena Diaz Barragán, y Nancy Ivon Guajardo Sanchez, como auxiliares de la recepción de los paquetes.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.**

TERCERO. - Se designa a Manuel Navarro Vázquez, Bruno Reséndiz Martínez y Matilde García Cantú, como auxiliares de traslado.

CUARTO. Se designa a Eladia Resendiz Rubio, Nora Diaz Barragán y Ma. Guadalupe Covarrubias, como auxiliares generales.

QUINTO. Se designa a Martín Hernández Aguillon, Julio Osvaldo Cruz Martínez y Víctor Hugo Martínez Medina, como responsables de la bodega.

SEXTO. Se designa a Amenofis Vázquez Rangel como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEPTIMO. Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito a la secretaria que sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 05 votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 10 CON CABECERA EN MATAMOROS, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.**

- 2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- 3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
- 4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.
- 5. Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.
- 6.- Sesión de instalación.** Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Distrital Electoral 10 de Matamoros, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.**

de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VII.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.**

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el Consejo Distrital Electoral 10 de Matamoros, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se han contratado 8 auxiliares que nos estarán apoyando para el acceso a la bodega electoral y como auxiliares de recepción, traslado y generales, en lo que se incorporan los capacitadores auxiliares electorales asignados a estas funciones al final de sus responsabilidades dentro de la jornada electoral de conformidad a los puntos subsiguientes,

SEGUNDO. Se designa a Leticia Ochoa Morales, Laura Elena Diaz Barragán, y Nancy Ivon Guajardo Sanchez, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

TERCERO. - Se designa a Manuel Navarro Vázquez, Bruno Reséndiz Martínez y Matilde García Cantú, como auxiliares de traslado.

CUARTO. Se designa a Eladia Resendiz Rubio, Nora Diaz Barragán y Ma. Guadalupe Covarrubias, como auxiliares generales.

QUINTO. Se designa a Martín Hernández Aguillon, Julio Osvaldo Cruz Martínez y Víctor Hugo Martínez Medina, como responsables de la bodega.

SEXTO. Se designa a Amenofis Vázquez Rangel como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.**

SEPTIMO. Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

PRESIDENTA: Señor Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:16 horas de este 04 de junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

**C. LUZ MARIA GPE. MORALES YAÑEZ
PRESIDENTE**

**C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIO**

(PT) C. JUAN BERNARDO CARRAL CHAVEZ	AUSENTE
(PVEM) C. EDUARDO JORGE LOUSTAUNAU CAMPOSECO	PRESENTE
(PANAL) C. CONSUELO A. GONZALEZ CHAIRES	PRESENTE
(MORENA) C. ALBA BELEN AGUILAR REYNA	AUSENTE
(CAND.INDP) C. SERGIO JARAMILLO PEÑA	AUSENTE

SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 05 Consejeros y Consejeras Electorales y 05 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo de la Presidenta;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo de la Presidenta;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (6 pm);
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión

SECRETARIA: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria de la Presidenta de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

PRESIDENTA: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral, esperando que el trabajo y esfuerzo de todos estos meses concluya en una jornada que lleve certeza y objetividad en los resultados que se obtengan.

En ese tenor, siendo las 7:43 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral...

PRESIDENTA: Se hace constar la llegada de la Secretaria Técnica del Consejo siendo las 8:30 am, quien reasume sus funciones ante este consejo.

PRESIDENTA: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

SECRETARIA: Se hace constar la presencia e integración a la sesión de la Representante del Partido Morena la C. Alba Belén Aguilar Reyna, siendo las 9:30 am.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10:30 horas

RECESO

PRESIDENTA: Después del receso decretado Reiniciamos la Sesión siendo las 10:30 hrs para efecto de dar a conocer el avance de la instalación de casillas con base en la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente:

Hasta el momento se tiene un reporte de un 99% de casillas ya instaladas y 27.3% de casillas integradas.

Además se reporta casillas 626, 629 y 627 que no se encontraba la persona encargada de abrir el kínder, por lo que optaron por poner las casillas fuera de la escuela solucionando el problema.

PRESIDENTA: Se hace constar la llegada del representante del Partido de la Revolución Democrática el C. Miguel Ernesto Niño Rincón siendo las 10:32 am.

Pide la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI: Solo para comentarle un incidente en la casilla 626, que no dejaban entrar a los representantes del partido, solicito se haga anotación en el acta y se pida informe al CAE sobre los hechos.

PRESIDENTA: Pide la palabra la representante del Partido Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA: Me reportan la casilla 545 contigua 2, que los funcionarios no dejan entrar al Representante del Partido Morena, porque no trae su nombramiento, aunque su nombramiento es general para todas las casillas de su sector. Se solucionó el problema, al permitirle la entrada temporal.

SECRETARIA: Los Representante del PAN y PRI, solicitan la lista de los C.A.E.S. La cual se les proporcionó a los 5 min.

PRESIDENTA: El representante del PAN pide la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN: Solicito que la casilla 671 Especial se revise ya que me reportan que hay boletas de Alcalde y Diputado, cuando solo debe tener para gobernador.

PRESIDENTA: Solicita la palabra el Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI: solicito que se le hable al C.A.E. encargado de las casilla especial para que nos informe sobre las boletas de Diputado y Alcalde.

PRESIDENTA: Pide la palabra el consejero David Jaime Fabela.

CONSEJERO: Solicito que se le llame al C.A.E. encargado de la casilla especial, para que nos informe.

PRESIDENTA: Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las de 13:00 horas.

RECESO

PRESIDENTA: Se reinicia la sesión siendo las 13:23 hrs y con la mayoría de los representantes de partido presentes, PAN, PRI, PVE, MC, MORENA, PANAL, PRD Y REP. DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE.

También tenemos el reporte del C.A.E., sobre el Representante de partido que no lo dejaban entrar ya se solucionó.

Informo que el 100% de las casillas quedaron instaladas e integradas y funcionando adecuadamente.

Se habló con el C.A.E de la casilla especial y se verificó que están correctas las boletas con la que se cuentan.

PRESIDENTA: Reiniciare la Sesión a las 18:00 hrs.

RECESO

PRESIDENTA: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

Siendo las 18:04 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 169 casillas instaladas en este Distrito, en el entendido de que permanecen abiertas solo aquellas en que hasta esta hora aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes, en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos...

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio a la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y*

recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.

Siendo las 20:28 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente:

CONSEJO DISTRITAL 10 MATAMOROS - DIPUTADOS											
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Candidatos No Registrados	Voto Valid
0545 B1	107	159	5	5	3	31	13	13	8	0	344
0545 C1	129	149	4	5	3	30	12	24	5	2	363
0545 C2	123	115	8	8	4	32	6	16	7	0	319
0546 B1	113	148	2	4	4	21	9	22	15	1	339
0546 C1	138	130	8	5	2	35	8	20	6	0	352
0546 C2	140	169	7	6	3	27	10	11	8	2	383
0546 C3	150	125	5	5	5	33	10	24	9	0	366
0546 C4	124	166	1	8	3	27	9	24	7	1	370
0546 C5	129	149	4	3	2	27	16	31	15	1	377
0546 C6	119	145	6	2	3	0	6	12	14	2	309
0546 E1	114	152	3	2	3	27	7	22	4	0	334
0546 E1	114	152	3	9	2	36	2	22	8	0	348
0546 E1	117	159	4	6	1	26	6	18	9	0	346
0546 E1	120	129	5	3	3	21	8	8	4	0	301
0546 E1	110	134	7	3	5	36	6	16	5	0	322
0546 E1	115	167	7	4	1	31	6	12	8	0	351
0563 B1	76	135	9	4	2	30	11	26	14	0	307
0580 B1	108	162	7	9	2	32	14	29	4	0	367
0580 C1	118	152	5	5	1	33	12	24	11	0	361
0581 B1	90	123	4	2	3	23	9	29	9	0	292
0581 C1	87	126	6	5	1	20	16	21	6	1	289
0581 C2	96	100	2	3	4	20	13	27	10	3	278
0600 B1	107	154	2	3	6	23	7	23	9	0	334
0600 C1	134	136	7	4	4	14	16	21	6	2	344
0600 C2	106	144	8	3	4	25	12	25	7	0	334
0600 C3	124	130	4	7	5	27	13	33	14	0	357
0600 C4	125	148	6	5	2	24	14	26	11	0	361
0600 C5	126	139	9	4	5	30	10	25	17	1	366
0600 C6	131	148	7	6	7	23	7	27	11	0	367
0600 C7	125	149	3	2	3	27	9	26	5	10	359
0601 B1	101	125	12	2	2	7	5	12	5	0	271

0601 C1	83	123	11	3	1	10	5	14	6	0	256
0614 B1	71	102	4	2	0	10	4	10	8	0	211
0614 C1	71	106	5	4	0	11	5	17	1	0	220
0615 B1	68	113	4	5	0	6	4	8	3	0	211
0615 C1	77	82	8	8	2	11	4	7	4	0	203
0616 B1	142	147	3	5	5	23	9	17	6	1	358
0616 C1	134	160	9	4	2	18	19	22	6	0	374
0616 C2	130	145	8	3	3	20	7	15	2	0	333
0616 C3	130	148	7	9	2	20	9	28	14	1	368
0617 B1	99	166	7	5	1	16	5	22	9	4	334
0617 C1	113	151	4	1	5	13	6	20	9	0	322
0625 B1	113	122	5	8	5	21	13	23	11	0	321
0625 C1	121	150	9	9	1	25	7	20	9	0	351
0625 C2	129	124	4	5	4	25	8	14	3	0	316
0626 B1	78	147	5	3	5	18	7	24	9	0	296
0626 C1	75	170	5	5	1	25	5	20	3	0	309
0626 C2	102	117	6	2	1	25	4	19	7	0	283
0626 C3	81	159	4	5	2	15	6	19	9	0	300
0627 B1	104	169	4	4	1	29	11	21	3	0	346
0627 C1	121	145	6	9	7	31	9	11	11	1	351
0627 C2	136	144	2	8	4	30	7	24	13	0	368
0627 C3	112	157	7	8	6	36	10	32	9	2	379
0627 C4	95	143	6	7	6	31	12	20	8	0	328
0627 C5	121	154	6	12	1	27	13	20	14	0	368
0627 C6	109	149	5	3	5	39	8	23	13	2	356
0627 E1	82	120	9	6	3	31	6	16	8	1	282
0627 E1	109	119	5	6	4	26	0	16	9	4	298
0627 E1	100	104	9	5	4	27	5	25	12	0	291
0627 E1	96	101	7	4	3	133	6	20	10	2	382
0627 E1	94	116	4	4	3	39	4	16	6	0	286
0627 E2	93	111	5	5	1	31	5	13	13	0	277
0627 E2	126	126	3	4	1	18	8	13	9	0	308
0627 E2	110	104	0	7	5	32	7	16	9	0	290
0627 E2	107	109	7	7	1	28	7	20	8	3	297
0627 E3	108	110	6	7	1	12	7	22	10	0	283
0627 E3	114	100	11	6	2	36	5	11	9	1	295
0627 E3	126	105	6	9	1	18	5	19	11	1	301
0627 E3	109	111	1	6	2	36	5	11	9	0	290
0627 E3	112	118	6	6	1	20	5	15	9	0	292
0627 E3	103	124	8	9	1	20	9	13	7	1	295
0628 B1	118	154	5	5	2	32	15	17	10	0	358
0628 C1	103	153	2	2	2	20	13	23	4	0	322
0628 C2	126	136	7	6	4	19	9	21	7	0	335

0628 C3	114	142	7	7	6	26	13	21	8	2	346
0629 B1	120	176	0	7	2	14	7	18	7	1	352
0629 C1	133	168	5	3	1	22	12	12	7	0	363
0629 C2	149	153	5	5	6	15	14	22	8	0	377
0641 B1	79	152	10	4	4	22	8	16	5	0	300
0641 C1	120	153	5	5	4	31	8	15	3	1	345
0642 B1	89	150	1	5	3	18	5	16	2	0	289
0642 C1	103	116	5	1	0	11	8	17	2	0	263
0643 B1	98	139	2	2	1	12	2	19	3	0	278
0643 C1	96	119	1	4	3	2	2	14	4	0	245
0655 B1	80	110	6	0	3	12	12	13	12	0	248
0655 C1	81	94	3	6	4	16	5	13	6	0	228
0656 B1	73	112	6	3	2	11	4	14	7	0	232
0656 C1	80	104	1	4	2	10	4	12	8	0	225
0657 B1	137	161	5	5	1	29	4	11	6	0	359
0657 C1	122	125	4	1	4	22	8	15	7	0	308
0657 C2	137	150	5	9	5	29	4	15	11	1	366
0657 C3	114	177	4	3	3	15	9	19	7	0	351
0657 C4	153	148	6	7	7	21	7	12	11	0	372
0657 C5	134	152	5	3	3	14	10	21	14	1	357
0658 B1	60	136	1	5	1	11	6	17	1	0	238
0658 C1	63	124	3	4	3	17	3	9	2	0	228
0659 B1	75	181	4	6	2	19	5	21	5	1	319
0659 C1	73	171	7	1	2	19	2	18	4	0	297
0660 B1	77	123	3	8	3	19	5	16	8	0	262
0660 C1	95	108	7	4	3	19	3	9	7	0	255
0661 B1	89	95	7	3	1	14	4	22	1	0	236
0661 C1	80	88	3	5	2	15	2	16	4	2	217
0666 B1	67	133	6	5	4	12	10	14	7	0	258
0666 C1	81	123	1	3	4	22	11	14	6	1	266
0666 C2	78	104	1	7	3	17	9	31	7	1	258
0667 B1	84	155	1	3	1	13	7	20	7	0	291
0667 C1	97	149	4	6	3	18	3	13	3	0	296
0668 B1	106	120	3	7	5	16	7	11	5	0	280
0668 C1	108	113	9	5	7	17	6	15	6	2	288
0668 C2	90	118	7	5	2	14	7	14	5	0	262
0669 B1	151	129	3	3	3	16	11	10	9	0	335
0669 C1	125	152	2	4	1	20	5	21	5	0	335
0669 C2	117	112	6	2	5	18	4	17	15	0	296
0669 C3	113	105	7	5	1	19	11	14	9	0	284
0669 C4	122	120	4	7	2	30	8	21	11	1	326
0669 C5	134	116	2	6	3	29	11	14	7	0	322
0669 C6	132	135	4	4	2	21	13	17	7	0	335

0669 C7	111	135	3	6	4	23	8	10	12	0	312
0669 C8	116	106	4	8	2	27	13	9	11	1	297
0669 C9	123	131	6	6	5	27	10	21	8	1	338
0669 C10	115	117	5	4	3	11	7	13	7	0	282
0669 C11	95	126	5	2	6	30	7	19	7	0	297
0669 C12	117	137	10	2	5	20	4	15	9	1	320
0670 B1	126	170	4	8	3	23	6	12	8	0	360
0670 C1	96	149	5	7	3	24	6	15	9	2	316
0670 C2	110	151	8	6	2	30	5	7	12	1	332
0670 C3	106	150	6	3	4	23	8	18	6	0	324
0670 C4	122	136	4	7	1	17	6	9	7	0	309
0671 B1	104	134	9	7	3	28	7	12	7	0	311
0671 C1	112	150	7	7	2	20	5	16	5	1	325
0671 C2	123	162	4	3	3	19	8	9	5	2	338
0671 S1	274	274	12	9	4	28	10	22	11	1	645
0674 B1	70	102	8	1	2	11	4	8	4	0	210
0674 C1	72	123	3	4	1	11	5	7	5	0	231
0675 B1	107	124	3	7	2	15	3	19	12	2	294
0675 C1	136	150	3	5	5	17	8	10	8	1	343
0675 C2	115	161	3	5	2	22	5	10	9	3	335
0675 C3	123	144	4	3	1	16	6	18	9	0	324
0675 C4	109	162	4	6	4	17	4	14	8	0	328
0675 C5	112	147	1	5	1	23	7	13	4	0	313
1998 B1	65	90	3	0	0	33	0	12	8	1	212
1998 C1	66	72	6	8	1	35	2	6	11	0	207
1998 C2	67	96	4	4	1	26	3	7	8	0	216
1999 B1	90	76	4	9	0	34	3	18	9	0	243
1999 C1	96	81	1	0	2	38	7	16	8	0	249
2000 B1	103	101	3	4	3	39	2	11	13	0	279
2000 C1	116	99	0	2	2	40	3	18	6	1	287
2001 B1	63	84	2	6	1	15	3	10	12	0	196
2001 C1	61	78	3	0	1	15	0	12	8	1	179
2002 B1	94	115	5	4	1	39	5	17	9	1	290
2002 C1	88	111	4	6	4	39	9	15	11	0	287
2003 B1	75	90	3	2	2	30	3	5	9	0	219
2003 C1	67	95	7	6	5	17	2	11	5	0	215
2003 C2	73	101	2	4	1	35	1	8	3	0	228
2004 B1	53	62	2	0	4	24	0	8	7	0	160
2004 C1	55	68	2	1	4	18	5	6	5	0	164
2004 C2	55	68	3	0	5	31	0	6	5	0	173
2005 B1	84	67	1	2	1	16	6	8	5	0	190
2005 C1	79	71	6	5	3	10	3	10	4	1	192
2006 B1	72	113	2	2	5	28	4	9	10	0	245

2007 B1	59	73	2	3	2	25	2	13	3	0	182
2007 C1	56	73	3	2	0	20	7	6	2	1	170
2008 B1	63	92	5	4	4	20	1	3	6	2	200
2008 C1	55	77	5	1	4	18	3	7	6	1	177
2008 C2	77	79	1	3	1	23	3	10	4	0	201
2009 B1	82	92	3	5	5	29	2	7	3	1	229
2009 C1	88	109	6	4	6	31	2	6	5	0	257
2010 B1	120	111	3	4	4	23	2	18	8	1	294
2010 C1	118	142	0	9	2	17	7	15	8	0	318
Totales	17530	21671	808	796	478	3928	1161	2739	1284	91	5048

GOBERNADOR

Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición PRI, PVEM y		
										PANAL	PRI-PVEM	PRI-PNA
0545 B1	110	161	2	1	2	47	6	8	3	0	3	0
0545 C1	139	142	3	4	4	54	1	11	4	1	2	0
0545 C2	131	118	2	3	2	45	4	10	2	0	0	0
0546 B1	137	130	1	3	2	42	5	7	10	1	3	0
0546 C1	143	119	4	3	0	63	0	6	8	0	0	0
0546 C2	159	141	6	8	4	49	2	7	4	0	3	1
0546 C3	163	131	3	1	0	51	2	10	3	0	0	0
0546 C4	141	157	3	0	3	51	6	6	2	0	0	0
0546 C5	151	134	4	3	1	51	0	15	6	0	0	0
0546 C6	136	133	2	0	0	50	0	6	5	0	0	0
0546 E1	121	151	1	0	2	52	0	7	3	0	0	0
0546 E1	128	142	2	3	0	58	1	8	4	0	1	0
0546 E1	127	145	3	3	0	56	1	8	3	0	0	0

0546 E1	133	126	1	1	1	40	1	5	5	0	0	0
0546 E1	110	128	2	2	3	60	3	9	4	0	0	0
0546 E1	121	164	2	0	1	52	1	7	5	0	0	0
0563 B1	94	130	4	2	1	53	1	14	5	1	0	1
0580 B1	135	154	3	5	0	58	3	9	3	0	0	0
0580 C1	126	146	4	5	0	67	5	6	3	1	6	0
0581 B1	100	140	3	1	1	32	3	7	5	0	1	0
0581 C1	107	127	2	2	1	33	6	4	3	0	2	0
0581 C2	120	103	2	1	2	39	0	9	3	1	3	0
0600 B1	128	142	2	1	2	58	4	13	3	0	2	1
0600 C1	156	138	2	0	2	32	0	8	4	4	0	0
0600 C2	127	138	5	2	0	48	1	11	3	0	2	1
0600 C3	141	131	7	2	3	53	1	10	4	0	2	1
0600 C4	136	141	1	2	0	67	2	10	3	0	0	0
0600 C5	151	126	3	1	2	64	1	6	10	0	1	0
0600 C6	142	144	6	2	1	51	2	7	7	0	0	0
0600 C7	147	133	2	0	1	46	5	8	2	6	0	0
0601 B1	126	118	3	2	0	19	2	3	2	0	1	0
0601 C1	90	134	5	1	0	15	0	8	3	0	0	0
0614 B1	84	97	4	1	0	20	1	6	2	0	2	0
0614 C1	79	88	1	4	0	30	2	7	1	0	2	0
0615 B1	82	99	2	0	3	24	0	2	2	0	1	0
0615 C1	89	78	2	5	1	23	0	5	3	0	2	0
0616 B1	166	141	1	1	2	41	4	5	2	0	0	0
0616 C1	161	151	3	0	0	33	12	10	1	5	1	0
0616 C2	150	150	0	5	0	25	0	6	1	0	0	0
0616 C3	166	139	3	3	2	35	2	9	7	1	0	0
0617 B1	141	162	0	1	2	25	1	3	2	1	1	0
0617 C1	147	159	0	0	0	19	0	5	0	0	0	0
0625 B1	121	125	1	3	3	47	4	10	4	0	2	0
0625 C1	120	150	2	0	1	63	0	11	3	0	0	0
0625 C2	134	118	4	3	3	41	2	6	1	1	1	0
0626 B1	99	139	1	1	2	45	1	5	2	0	0	0
0626 C1	105	144	2	1	2	48	1	7	2	0	6	0
0626 C2	105	125	3	0	1	36	0	9	3	0	2	0
0626 C3	109	140	3	3	1	34	1	10	3	1	1	0
0627 B1	105	158	1	2	1	56	6	11	4	0	1	0
0627 C1	129	146	4	3	3	57	1	2	4	0	2	0
0627 C2	145	141	3	4	1	59	3	10	5	1	1	0
0627 C3	145	145	2	1	4	64	2	9	3	1	0	0
0627 C4	127	123	2	3	3	61	5	7	6	3	0	0
0627 C5	124	150	2	4	0	70	3	3	6	0	1	1
0627 C6	121	143	2	1	3	61	4	9	2	0	1	0

0627 E1	106	121	4	1	1	36	1	7	2	0	1	0
0627 E1	122	97	8	4	2	45	1	10	3	0	0	0
0627 E1	111	94	4	1	3	47	3	8	5	1	0	0
0627 E1	112	109	1	2	2	44	4	8	2	1	0	0
0627 E1	119	112	1	2	0	35	2	12	4	0	1	0
0627 E2	116	103	3	3	2	48	2	3	6	0	0	0
0627 E2	128	113	1	1	0	42	2	6	8	1	1	0
0627 E2	117	94	2	1	0	45	1	11	5	0	1	0
0627 E2	118	102	3	1	1	55	2	9	1	1	0	0
0627 E3	104	127	6	2	1	40	3	5	4	0	2	0
0627 E3	125	111	3	6	1	39	0	6	1	0	0	0
0627 E3	115	106	2	4	4	33	1	9	2	0	1	0
0627 E3	125	103	3	0	3	37	1	8	6	0	2	0
0627 E3	137	103	7	1	0	40	1	7	3	0	0	0
0627 E3	122	97	0	2	0	35	3	10	4	1	2	0
0628 B1	131	153	6	4	1	43	4	11	1	0	0	0
0628 C1	117	152	2	0	2	37	1	12	3	0	0	0
0628 C2	131	138	5	4	0	51	2	4	3	1	2	0
0628 C3	117	143	4	3	1	57	3	11	3	3	3	3
0629 B1	131	138	1	4	1	25	2	4	6	0	0	0
0629 C1	159	162	3	0	1	30	0	5	6	0	2	0
0629 C2	179	143	2	0	1	39	4	6	4	0	0	0
0641 B1	92	152	1	1	1	38	6	5	1	0	4	0
0641 C1	131	152	5	2	2	44	4	5	1	0	2	0
0642 B1	105	137	2	4	2	31	4	4	7	7	5	1
0642 C1	119	114	4	2	3	24	3	5	1	0	1	0
0643 B1	104	122	3	2	0	33	1	9	2	0	3	0
0643 C1	103	115	0	2	1	24	1	5	3	0	0	0
0655 B1	89	112	2	0	0	25	0	6	5	4	0	0
0655 C1	85	94	2	3	3	33	2	5	2	0	2	0
0656 B1	69	122	3	0	1	29	0	4	2	0	4	0
0656 C1	84	108	3	0	0	24	0	4	4	0	0	0
0657 B1	143	141	2	0	1	50	1	9	4	3	0	0
0657 C1	136	110	4	2	0	40	3	9	5	0	3	0
0657 C2	147	134	1	2	5	59	0	7	5	1	2	0
0657 C3	133	161	4	1	3	33	5	6	2	1	4	1
0657 C4	161	143	6	1	4	39	5	7	5	1	2	1
0657 C5	151	142	3	0	5	35	2	9	6	1	0	0
0658 B1	74	128	1	0	1	20	3	9	1	0	2	0
0658 C1	70	123	2	0	0	27	2	3	0	1	2	0
0659 B1	93	171	1	8	0	3	0	10	3	0	2	0
0659 C1	90	150	1	1	3	33	1	10	2	1	6	0
0660 B1	93	125	3	4	0	27	1	7	2	0	0	0

0660 C1	108	112	4	5	3	28	1	4	3	0	0	0
0661 B1	105	90	4	2	0	27	3	9	0	0	0	0
0661 C1	100	71	0	2	0	29	0	6	2	1	2	0
0666 B1	82	132	1	1	1	32	0	7	2	0	0	0
0666 C1	87	118	1	3	3	42	5	5	1	0	3	0
0666 C2	97	102	2	2	4	34	5	9	4	0	0	0
0667 B1	99	130	0	3	0	37	2	8	8	0	1	0
0667 C1	103	130	1	5	2	39	1	7	6	0	0	0
0668 B1	115	115	2	2	5	34	2	4	1	0	3	0
0668 C1	117	119	4	4	5	28	1	4	1	0	4	0
0668 C2	104	107	3	4	2	28	3	5	6	2	3	0
0669 B1	151	128	3	2	3	33	1	7	1	1	0	0
0669 C1	137	139	3	2	1	41	4	8	3	0	1	0
0669 C2	129	110	4	2	1	35	0	3	7	0	0	0
0669 C3	123	111	6	3	1	35	5	4	3	0	0	0
0669 C4	135	125	3	4	2	38	2	14	3	0	3	0
0669 C5	139	117	2	4	1	47	0	7	4	0	1	0
0669 C6	144	136	1	3	1	44	3	2	1	0	2	0
0669 C7	116	130	4	5	2	41	2	6	8	0	1	0
0669 C8	129	104	3	5	3	42	2	7	5	0	0	0
0669 C9	135	121	4	3	4	48	3	10	3	0	3	0
0669 C10	138	110	4	1	2	23	1	3	2	0	2	0
0669 C11	104	117	2	3	1	51	4	3	5	1	1	0
0669 C12	129	135	3	3	3	29	2	6	4	0	2	0
0670 B1	143	162	2	2	2	36	2	4	4	0	0	0
0670 C1	109	141	2	1	4	48	3	8	2	2	1	0
0670 C2	119	157	3	4	0	39	1	3	3	1	2	1
0670 C3	126	141	2	2	5	26	5	7	3	0	0	0
0670 C4	136	130	2	2	0	29	4	4	1	0	7	1
0671 B1	113	132	4	5	2	43	4	5	4	0	1	0
0671 C1	125	139	4	4	4	36	0	7	4	0	1	0
0671 C2	141	149	4	1	2	33	4	2	2	0	3	1
0671 S1	351	305	4	5	5	46	4	12	2	1	4	1
0674 B1	80	100	3	1	2	18	0	7	3	0	2	0
0674 C1	83	116	0	1	0	22	1	2	4	0	4	1
675 B1	111	114	2	3	3	35	0	14	11	0	2	0
0675 C1	145	147	1	2	1	34	2	5	5	0	2	0
0675 C2	126	161	1	4	2	30	2	7	6	0	1	0
0675 C3	142	144	4	2	1	23	2	9	4	0	0	0
0675 C4	121	152	5	2	2	30	2	12	3	1	1	0

0675 C5	116	143	0	4	1	37	3	5	4	0	2	0
1998 B1	62	80	0	0	0	66	0	6	2	0	0	0
1998 C1	65	62	1	3	3	61	4	3	5	0	2	0
1998 C2	74	83	1	1	2	46	2	2	2	0	1	0
1999 B1	88	74	4	0	0	64	1	9	2	0	0	0
1999 C1	97	82	0	0	0	61	3	8	2	0	0	0
2000 B1	106	98	0	0	0	69	0	7	4	0	0	0
2000 C1	126	94	2	2	2	57	1	6	0	0	0	0
2001 B1	77	69	2	1	0	28	2	3	8	1	3	1
2001 C1	68	68	3	0	0	34	0	7	2	0	0	0
2002 B1	94	114	2	0	1	66	0	8	5	0	0	0
2002 C1	92	113	3	0	2	63	0	5	7	0	0	0
2003 B1	84	75	1	3	2	47	1	4	1	0	0	0
2003 C1	72	94	3	0	2	38	0	3	3	0	2	0
2003 C2	68	94	1	0	0	60	1	2	2	0	0	0
2004 B1	53	51	1	0	1	40	0	5	4	0	0	0
2004 C1	59	63	1	1	3	28	2	3	1	0	0	0
2004 C2	56	58	1	0	2	50	0	2	2	0	0	0
2005 B1	86	68	0	0	1	31	1	8	3	0	0	0
2005 C1	99	63	0	2	2	21	0	4	1	0	2	0
2006 B1	75	92	1	0	2	61	0	10	1	0	0	0
2007 B1	62	55	4	0	0	59	0	1	0	0	0	0
2007 C1	68	64	0	0	1	31	2	1	1	0	0	0
2008 B1	78	78	4	1	2	39	1	0	1	0	0	0
2008 C1	59	71	1	1	1	30	0	7	7	0	0	0
2008 C2	86	68	0	0	1	42	3	0	3	0	0	0
2009 B1	85	80	3	1	3	52	1	3	2	0	5	0
2009 C1	90	96	5	0	5	52	3	0	4	0	1	0
2010 B1	120	100	4	1	2	55	2	10	4	0	2	0
2010 C1	123	134	1	0	1	45	0	9	3	0	0	0
Totales	19629	20638	423	329	268	6973	332	1137	578	69	204	18

PRESIDENTA: Pide la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional siendo la 1:30 am del día 6 de junio.

REPRESENTANTE DEL PRI: solicito que se asiente en el acta que la sesión no está siendo grabada desde las 22:00 hrs; por lo que se procede a cambiar la memoria de la cámara y se reanuda la grabación.

PRESIDENTA: pide la palabra la consejera electoral Maria Isabel Pérez García siendo las 3:00 am del 6 de junio.

CONSEJERA: por favor que quede asentado en el acta, que soy la única consejera que se encuentra anotando los resultados de todas las actas de las casillas.

PRESIDENTA: pide la palabra el Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI: solicito que se asiente en el acta, que solicite se clausurara el vidrio que se encuentra hasta la parte de arriba de la bodega.

SECRETARIA: Se asienta en el acta, que ya se encuentra totalmente clausurada y sellada la bodega y se hace constar que se cierra y se pone los sellos en la puerta quedando totalmente clausurada.

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 4:53 horas del día 6 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.

C. LUZ MARIA DE GPE. MORALES YAÑEZ
PRESIDENTA

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIA

ACTA SESIÓN N° 11 EXTRAORDINARIA

PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral 10, Matamoros, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 6 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 281; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LUZ MARIA GPE. MORALES YAÑEZ
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ENRIQUE LOZANO GARZA PRESENTE

C. CELESTE WENDOLIN GONZALEZ HEREVIA PRESENTE

C. MARIA ISABEL PEREZ GARCIA PRESENTE

C. DAVID JAIME FABELA SANCHEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO
Partido Acción Nacional AUSENTE

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ RANGEL
Partido Revolucionario Institucional AUSENTE

C. MIGUEL ERNESTO NIÑO RINCON
Partido de la Revolución Democrática AUSENTE

C. JUAN CARLOS R. MONTALVO
Partido Movimiento Ciudadano PRESENTE

C. JUAN BERNARDO CARRAL CHAVEZ
Partido Del Trabajo AUSENTE

C. EDUARDO JORGE LOUSTAUNAU CAMPOSECO
Partido Verde Ecologista PRESENTE

C. CONSUELO A. GONZALEZ CHAIRES
Partido Nueva Alianza PRESENTE

C. ALBA BELEN AGUILAR REYNA
Partido Morena

PRESENTE

C. SERGIO JARAMILLO PEÑA
Candidato Independiente

AUSENTE

SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 05 Consejeros y Consejeras Electorales y 04 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en la misma.

PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Distrital Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿tiene alguien alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Adnan Trinidad García

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 05 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Distrital Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Distrital.

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal administrativo y temporal del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10, Matamoros, Tam., para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento; auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos .

No.	Nombre	Cargo
1	Karina Negrete Resendiz	Capturista
2	Nohemí Aracely Míreles Colunga	Capturista
3	Esmeralda de Jesús Arredondo Solís	Auxiliar
4	Kenia Itzel Robledo Arriaga	Auxiliar
5	Carlos Daniel Tovar García	Auxiliar
6	Raúl Gerardo Lozano Moreno	Auxiliar
7	Israel Marcial Mar	Auxiliar
8	Adrian Trinidad García	Auxiliar

Segundo.- El Presidente del Consejo propondrá al Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo distrital.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral del Distrito 10, con cabecera en Matamoros del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Distrital Electoral a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10 con cabecera en matamoros.

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 05 votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 10, MATAMOROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DE MATAMOROS PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, MATAMOROS, TAM.**

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.
3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.
4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, MATAMOROS, TAM.**

5. Que de conformidad con el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 22 Consejos Distritales Electorales.
6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
7. Que de conformidad con el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Distrital Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.
8. Que el artículo 148, fracciones I, VI, VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Distritales vigilar la observancia de la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo final de la votación para diputados electos según el principio de mayoría relativa; el cómputo distrital de la elección de Gobernador y de diputados según el principio de representación proporcional y declarar la validez de la elección de diputados electos según el principio de mayoría relativa y expedir la constancia de mayoría a la fórmula ganadora.
9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, MATAMOROS, TAM.**

10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.
11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.
12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
13. Que el cómputo Distrital de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Distrital Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral.
14. Que el artículo 281 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Distritales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Distritales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.
16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:
- a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Distrital, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.
 - b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Distrital podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.
17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 22 Consejos Distritales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos "[...] antes del sábado siguiente al de la Jornada Electoral." Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRICTAL 10, MATAMOROS, TAM.

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral 2016-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:
- I. Todos los votos en la elección del distrito hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
 - II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
 - III. Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
 - IV. Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;
 - V. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito sea menor a medio punto porcentual.
19. Que el artículo 293, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Distrital dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya a mas tardar 12:00hrs



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, MATAMOROS, TAM.**

del jueves 9 de junio. Para tales efectos, el presidente del Consejo Distrital dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo distrital no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.

21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Distritales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Distrital.

22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un distrito, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Distrital que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Distrital hasta su conclusión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, MATAMOROS, TAM.**

23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar al en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaboraran en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Distrital.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Distrital el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Distrital, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Distrital que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, MATAMOROS, TAM.**

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:

- Auxiliar de Recuento: Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.
- Auxiliar de Traslado: Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega distrital.
- Auxiliar de Documentación: Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.
- Auxiliar de Control de Bodega: Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este Consejo Distrital 10 Electoral de Matamoros, emite el siguiente:

Quinto.- Se instruye al Secretario del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10, Matamoros, Tamaulipas, para que al contenido del presente se le agregue el siguiente:

ACUERDO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, MATAMOROS, TAM.

Primero.- Se designa al personal administrativo y temporal del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10, Matamoros, Tam., para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento; auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos .

No.	Nombre	Cargo
1	Karina Negrete Resendiz	Capturista
2	Nohemí Aracely Míreles Colunga	Capturista
3	Esmeralda de Jesús Arredondo Solís	Auxiliar
4	Kenia Itzel Robledo Arriaga	Auxiliar
5	Carlos Daniel Tovar García	Auxiliar
6	Raúl Gerardo lozano moreno	Auxiliar
7	Israel Marcial Mar	Auxiliar
8	Adrian trinidad García	Auxiliar

Segundo.- El Presidente del Consejo propondrá al Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo distrital.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral del Distrito 10, con cabecera en Matamoros del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Distrital Electoral a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo la Secretaría Ejecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, MATAMOROS, TAM.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10 con cabecera en matamoros.

PRESIDENTA: Señor Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:51 horas de este 6 de junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. LUZ MARIA GPE. MORALES YAÑEZ
PRESIDENTA

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.

ACTA N° 12
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.12, Especial de Cómputo de este Consejo Distrital Electoral 10 de Matamoros, Tamaulipas; convocada para las 8:00 horas, del día 7 de junio de 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 281, fracciones I, II y III, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión, siendo las 8:10 am.

PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LUZ MARIA GPE. MORALES YAÑEZ PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ PRESENTE
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CELESTE WENDOLIN GONZALEZ HEREVIA PRESENTE

C. ENRIQUE LOZANO GARZA PRESENTE

C. MARIA ISABEL PEREZ GARCIA PRESENTE

C. DAVID JAIME FABELA SANCHEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO AUSENTE
Partido Acción Nacional

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ RANGEL PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. JUAN CARLOS R. MONTALVO GARZA AUSENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. MIGUEL ERNESTO NIÑO RINCON AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. JUAN BERNARDO CARRAL CHAVEZ AUSENTE
Partido del Trabajo



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.

C. EDUARDO JORGE LOUSTAUNAU CAMPOSECO Partido Verde Ecologista	PRESENTE
C. CONSUELO A. GONZALEZ CHAIRES Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. ALBA BELEN AGUILAR REYNA Partido Morena	PRESENTE
C. SERGIO JARAMILLO PEÑA Candidato independiente	AUSENTE

SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 05 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes de partido hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El siguiente punto se refiere al orden del día de la presente sesión, siendo el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y apertura de la sesión;
- III. Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado;
- IV. Cómputo Distrital de la elección de Diputados según el principio de Mayoría Relativa;
- V. Declaratoria de validez para la elección de Diputados de Mayoría Relativa y expedición de la constancia de mayoría;
- VI. Cómputo Distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional; y
- VII. Clausura de la Sesión.

Se hace constar la presencia del Representante del Partido de la Revolución Democrática el C. Miguel Ernesto Niño Rincón siendo las 8:15 am.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día se refiere al Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado; y por consiguiente apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10, Matamoros, de la elección de Gobernador.

PRESIDENTA: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de las elecciones de Gobernador y Diputados.

Se hace constar la presencia de la Representante Suplente del Partido Nueva Alianza la C. Silvia Juárez Vázquez siendo las 8:20 am.

(Pasamos a verificar la bodega)

SECRETARIA: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.

PRESIDENTA: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizará un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traiga el primer paquete.

Se hace constar la llegada de la Representante del Partido Acción Nacional siendo las 8:43 am.

CONSEJERO Solicito que las actas sean revisadas y contadas nuevamente.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.

GOBERNADOR

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
546	CONTIGUA 2	CONTEO DE VOTOS
546	EXT.1 CONTIGUA 5	CONTEO DE VOTOS
661	CONTIGUA 1	CONTEO DE VOTOS
627	CONTIGUA 4	CONTEO DE VOTOS
627	EXT. 1 CONT. 2	CONTEO DE VOTOS

PRESIDENTA: se hace constar la llegada del representante del Movimiento Ciudadano, siendo las 9:58 am.

Vamos a hacer la toma de protesta del nuevo representante del PRI, nos ponemos de pie por favor.

PRESIDENTA: Le solicito al representante del PRI que pase al frente C. Luis Alonso López Cerda para hacerle la toma de protesta.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución política local y los códigos y leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la ley electoral del estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

REPRESENTANTE EL PRI: Si, protesto.

PRESIDENTA: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

SECRETARIA: El Consejero Enrique Lozano Garza pide la palabra siendo las 13:34 pm.

CONSEJERO: Solicito que las actas sean solo cotejadas y no cantadas nuevamente.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.

SECRETARIA: Se somete a votación la solicitud del consejero Enrique Lozano, con 4 votos a favor.

PRESIDENTA: Siendo las 13:57 se tomará un momento para que los Representantes del Partido Acción Nacional hagan su toma de protesta.

PRESIDENTA: Les solicito a los Representantes del PAN que pasen al frente: C. Martin Aristeo Jiménez Muñiz Propietario y Brenda Castillo Arguello, Suplente, para hacerle la toma de protesta.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución política local y los códigos y leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la ley electoral del estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

REPRESENTANTES PAN: Si, protesto.

PRESIDENTA: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

PRESIDENTA: siendo las 14:14pm el Representante del PRI pide la palabra.

REPRESENTANTE PRI: Solo quiero comentar que no estoy de acuerdo con la decisión tomada por el consejo.

PRESIDENTA: Solicito al Consejo se inicie de nueva cuenta el cantado total de las actas, lo que se somete a votación.

SECRETARIA: Someto a votación el que se cante nuevamente las actas. Doy fe de que se aprueba por 5 votos a favor.

SECRETARIA: Esta Secretaría da fe de que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Gobernador en el Distrito Electoral 10, Matamoros, Tam., se terminó a las 15:50 horas con el resultado siguiente.

se remite al Cómputo de la elección de Diputados, se da fe de la apertura de los paquetes electorales y conteo de resultados de los paquetes electorales y cómputo con los resultados de los paquetes electorales del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10, Matamoros, Tam. Diputados.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	19,702
PRI , PVE, PANAL	21,653
PRD	426
PT	264
MC	6,825
ENC. SOCIAL	582
MORENA	1,139
CANDIDATO INDEPENDIENTE	456
votos Candidatos no registrados	43
votos nulos	1,227
TOTAL	52,317

PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, solicito a la Secretaria dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto del orden del día se refiere al Cómputo distrital de la elección de Diputados; y por consiguiente aapertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10, Matamoros, de la elección de Diputados.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.**

PRESIDENTA: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizará un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
616	BASICA	CONTEO DE VOTOS
625	CONTIGUA 1	CONTEO DE VOTOS
627	CONTIGUA 4	CONTEO DE VOTOS
627	EXT 3. CONT. 1	CONTEO DE VOTOS
657	CONTIGUA 2	CONTEO DE VOTOS

SECRETARIA.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Diputados de Mayoría Relativa, se terminó a las 20:13 horas con el resultado siguiente:

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	18,146
PRI	21,633
PRD	810



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.**

PVE	782
PT	465
MC	3,865
PANAL	1,126
MORENA	2,640
ENC. SOCIAL	1,304
Candidatos no registrados	81
votos nulos	1,555
TOTAL	52,440

PRESIDENTA: En términos de lo dispuesto por el artículo 148, fracción VI y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el Cómputo Distrital en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Distrito Electoral.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

**10 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DE MATAMOROS**

El Instituto Electoral de Tamaulipas por conducto del 10 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Matamoros responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección ordinaria del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.**

2015-2016, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, 143, 148 fracciones VII y VIII, 280, 281 y 282 fracción IV, y aplicables de la Ley Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente

DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN

DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

PRIMERO.- Que es válida y legítima la elección de Diputados de Mayoría Relativa, celebrada en este distrito electoral, el día 5 de junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y del cómputo de las casillas correspondientes a este distrito electoral, así como cómputo verificado por este 10 Consejo Distrital Electoral, resulta legítima triunfadora en la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, la fórmula encabezada por el **C. ANTO ADAN MARTE TLALOC TOVAR GARCIA** postuladas por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** al obtener un total de 21.633 votos

TERCERO.- Que el 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros declara como Diputados Electos a la fórmula compuesta por los ciudadanos:

ANTO ADAN MARTE TLALOC TOVAR GARCIA

PROPIETARIO

MARIO ANTONIO TAPIA FERNANDEZ

SUPLENTE

CUARTO.- Que los Diputados Electos ejercerán sus funciones ante el H. Congreso del Estado de Tamaulipas a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 41 de la Constitución Política Local.

LUZ MARIA DE GPE. MORALES YANEZ





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.

PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, solicito a la Secretaria dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Distrital Electoral del Distrito 10, Matamoros, Tam., determina que al haber obtenido mayoría de votos la fórmula ganadora del Partido Revolucionario Institucional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

PRESIDENTA: Este Consejo Distrital Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Matamoros, a los 7 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Revolucionario Institucional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

**10 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DE MATAMOROS**

El Instituto Electoral de Tamaulipas, por conducto del 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016, en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 7 de junio del 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral en su circunscripción distrital, realizó el cómputo distrital de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado de cómputo, la fórmula que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 25, 26, 29, 30, 41, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 91 fracción II, 143, 148 fracciones VI y VIII, 280, 281 fracción II, 282 fracción IV y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir la siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputados electos

C. ANTO ADAN MARTE TLALOC TOVAR GARCIA

PROPIETARIO

C. MARIO ANTONIO TAPIA FERNANDEZ

SUPLENTE

Se expide la presente Constancia en H. Matamoros, Tamaulipas, a los 7 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que al **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y Diputados electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

PRESIDENTA

LUZ MARIA DE GPE. MORALES YANEZ



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

10 Consejo Distrital Electoral
Matamoros

SECRETARIA

EVANGELINA DIAZ SANCHEZ

SECRETARIA: Da fe esta Secretaría de que siendo las 20:30 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría como Diputados Electos al H. Congreso del Estado por el 10 Distrito Electoral a los C.C. **ANTO ADAN MARTE TLALOC TOVAR GARCIA** y **MARIO ANTONIO TAPIA FERNANDEZ** Diputados Electos del Partido o coalición PRI, propietario y suplente, respectivamente.

PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria el desahogo del sexto punto del orden del día.

SECRETARIA: De conformidad al orden del día y de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 286 de la Ley Electoral, se hace el cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional, en virtud de que la votación obtenida en esta elección corresponde a la de Diputados de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.

mayoría Relativa, más la suma de las casillas especiales, la Presidencia de éste órgano electoral procederá a dar los resultados de dicha elección, a efecto de que se asienten en el Acta de la presente sesión de cómputo distrital.

PRESIDENTA.- Voy a dar los resultados del Cómputo Distrital de la elección de Diputados de representación proporcional, después de haber visto una casilla: Especial.

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	18,420
PRI	21,907
PRD	822
PVE	791
PT	469
MC	3,893
NUEVA ALIANZA	1,136
MORENA	2,662
ENC. SOCIAL	1,315
CAND. NO REG.	82
Votos válidos	51,530
Votos nulos	1,579
Votación total	53,109



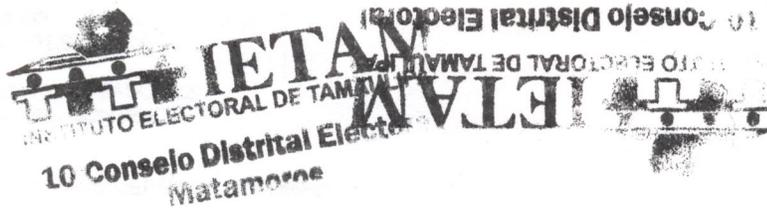
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 10
MATAMOROS, TAM.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

PRESIDENTA: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 21:19 horas del día 07 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

C. LUZ MARIA DE GPE. MORALES YAÑEZ
PRESIDENTA

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, EN MATAMOROS,
TAM.

**ACTA SESIÓN N° 13
EXTRAORDINARIA
DE CLAUSURA**

PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.13, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 10, de Matamoros, Tamaulipas; convocada para las 11:00 horas, del día 18 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LUZ MARIA de GPE. MORALES YAÑEZ CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. ENRIQUE LOZANO GARZA	PRESENTE
C. CELESTE W. GONZALEZ HEREVIA	AUSENTE
C. MARIA ISABEL PEREZ GARCIA	PRESENTE
C. DAVID JAIME FABELA SÁNCHEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. MARTIN ARISTEO JIMENEZ MUÑIZ Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. LUIS ALONSO LOPEZ CERDA Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. JUAN CARLOS R. MONTALVO GARZA. Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. MIGUEL ERNESTO NIÑO RINCÓN Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, EN MATAMOROS,
TAM.

C. JUAN BERNARDO CARRAL CHAVEZ Partido Del Trabajo	AUSENTE
C. EDUARDO JORGE LOUSTAUNAU CAMPOSECO Partido Verde Ecologista	AUSENTE
C. CONSUELO A. GONZALEZ CHAIRES Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. ALBA BELEN AGUILAR REYNA Partido MORENA	PRESENTE
C. SERGIO JARAMILLO PEÑA Candidato Independiente	AUSENTE

SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 04 Consejeros y Consejeras Electorales y 01representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

PRESIDENTA: Me permito dar lectura a un comunicado de la Consejera Celeste González Herevia, justificando su inasistencia. Lic. Luz María Morales

A través de este medio me dirijo a usted para comunicarle y al mismo tiempo justificar mi ausencia el día Sábado 18 de junio del presente año, día que se celebrará la sesión #13 extraordinaria de clausura, el motivo de mi ausencia es que el día domingo 19 de junio presentaré un examen profesional en Cd. Victoria, salgo de la ciudad el sábado por la mañana con un grupo de colegas.

Por mi parte es todo, agradezco su atención y reciba de mi parte un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Celeste Glz. Herevia.

Solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria dé lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, EN MATAMOROS,
TAM.**

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 08 de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 09 de la Sesión Extraordinaria de fecha 4 de junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de la Sesión Permanente Jornada Electoral de fecha 5 de junio de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de la Sesión Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2016;
- VIII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de la Sesión Especial de cómputo y declaración de validez de fecha 07 de junio de 2016;
- IX. Mensaje de la Presidenta del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- X. Clausura de la sesión.

SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿alguien tiene alguna observación?, Pide la palabra el Consejero Enrique Lozano Garza.

CONSEJERO: en la orden del día dice clausura de sesión, debería de decir clausura de proceso electoral, para que se entienda que ya no habrá más sesiones.

PRESIDENTA: Muy bien.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, EN MATAMOROS,
TAM.**

SECRETARIA: me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 04 votos a favor, de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 08 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 04 de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia. De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 04 votos a favor.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 09 de la Sesión Extraordinaria de fecha 04 de junio de 2016.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, EN MATAMOROS,
TAM.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 04 de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia. De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta: Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 04 votos a favor.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente Jornada Electoral de fecha 05 de junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 04 de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia. De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, EN MATAMOROS,
TAM.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 04 votos a favor.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Se hace constar que se integra el representante suplente del partido revolucionario institucional, siendo las 11:14 hrs.

SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia. De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 04 votos a favor.

PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el octavo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de la Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 07 de junio de 2016.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, EN MATAMOROS,
TAM.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 04 de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia. De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 04 votos a favor.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere al mensaje de la Presidenta del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Distrital10.

PRESIDENTA: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y candidato Independiente acreditados ante este Consejo Distrital 10 Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a una servidora en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este distrito, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno de ustedes en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, EN MATAMOROS,
TAM.

Electoral, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Distrital Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las prácticas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM! Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 11:19 hrs del sábado 18 de junio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Distrital Electoral del Distrito 10, en Matamoros, Tam., y con ello, las funciones asignada al mismo. Gracias!

Alguien tiene algún comentario, la consejera María Isabel Pérez pide la palabra.

CONSEJERA: Solo quiero decir que estoy contenta porque se cumplió el objetivo, y fue una experiencia satisfactoria para mi persona, le agradezco a mis compañeros y a la Consejera Presidenta todas las atenciones que tuvieron con todos nosotros.

PRESIDENTA: Pide la palabra la Representante de Morena.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 10, EN MATAMOROS,
TAM.

REP. MORENA: De igual manera quiero agradecer todas las atenciones que el distrito no dio en cada una de las sesiones.

PRESIDENTA: Pide la palabra el Consejero David Fabela.

CONSEJERO: Agradezco al Consejo por el trabajo realizado y manifiesto que todos los acuerdos tomados por este consejo fueron basados en la ley, muchas gracias.

PRESIDENTA: Pide la palabra el representante del PRI.

PRI: Agradezco por participar en este consejo y aprendí más sobre la democracia y como persona y por el partido agradezco el trabajo del Consejo.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, le solicito por favor proceda al desahogo del siguiente punto en el orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El décimo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:26 horas de este sábado 18 de junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. LUZ MARIA DE GPE. MORALES YAÑEZ
PRESIDENTA

C. EVANGELINA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIO